

Si considerases lo que es estar en gracia, y los daños de estar en pecado, de otra suerte vivieras de como vi- ves: Ser. 5. De los daños del pecado.

19 Otro Sermon: Quomodo tu Indauntum sis, &c? Ant. Pad. Nota peccator se excusat, ratione fragilitatis, difficultatis, &c. Veamos estas excusas del deshonesto: Sermon. 58. De la ocasion proxima, y sus excusas.

20 Otro Sermon. Tu fortisim petisses. En quiza lo pone? Si. Acobarda el mal estado al pecador para pedir, y aun despues de perdonado minor la confianza: Sermon. 43. Consequencias en si mismo.

21 Otro Sermon. Qui biberit aqua hac, sitiet iterum. Prat. Flor. Bona mandi non satiant. No puede faciar al alma otro que Dios: Sermon. 3. Del fin del hombre.

22 Otro Sermon. Sitiet iterum. Hontas, riquezas, y gustos del mundo, no satisfacen, aumentan la sed, la fatiga, y el peligro: Sermon. 14. De los rios de Babylonia.

23 Otro Sermon. Fons aque salientis in vitam aeternam. En esta fuente si que facia el alma su sed, y es digna de trabajar por conseguirla: Sermon 53. De la Gloria eterna.

24 Otro Sermon. Vade, voca virum tuum. Aug. Ant. Pad. Intellectum tuum. Considera tu mal estado: Sermon. 45. Considera tu eterno riesgo: Sermon. 30. Considera, &c. qualquiera defengañio de los que ay en los Sermones.

25 Otro Sermon. Non habeo virum. Ya confiesla; cerca tiene la Samaritana su remedio, pues ya confiesla su culpa: Sermon. 55. De las calidades de la buena confesion.

26 Otro Sermon. Vi video, Propbeta es tu. En que lo conoció? En que yendo con trage honesto, le di- xo su mal estado: acá, parece, es menester scripo, para conocer las

buenas, pues todas visten profana- mente: Sermon. 41. De los trages.

27 Otro Sermon. Reliquit bydriam. Luego que tuvo luz, no dis- firió su conversion. Confundete, y teme tu que las vas disfrutando, de día, en día: Ser. 7. y 8. De la peniten- cia asferida.

28 Otro Sermon. Reliquit bydriam. Considera el barro fragil de tu vida, para dar de mano a las cul- pas: Sermon. 15. De las miserias de la vida.

29 Otro Sermon. Reliquit bydriam. La dexó antes que se llenalle. Ay de ti, si aguardas à que se llene la medida de tus pecados! Sermon. 12. De la medida, y numero de los pecados.

30 Otro Sermon. Reliquit bydriam. Dexó la ocasion: tu porque no la dexas? Varias excusas de los deshonestos, y sus respuestas: Sermon. 58. De la ocasion proxima, y sus excu- sas. Sermon. 62. S. 4.

31 Otro Sermon. Reliquit bydriam. No solo dexó las culpas, sino las cuerdas dependencias, y malos habitos, significados en el cantaro, y foga: Sermon. 43. Consequencias dentro de ti.

32 Otro Sermon. Reliquit bydriam. Diras, que como se convirtió despues de ser mala mucho tiempo, te convertirás despues. Mala ilacion Ser. 13. Conclusiones del temor de Dios.

33 Otro Sermon. Venite, & vide dominem, &c. Ya predica. An- ton. Pad. Vita exemplari. Acusará en el juycio la impenitencia de los pecadores: Sermon. 45. De las vias de los Santos.

34 Otro Sermon. Venite, &c. La que dió mal exemplo, ya edifica. Esta obligacion tiene, quien ha da- do mal exemplo, ó tema el car- go, y castigo: Sermon 28. De los pecados ajenos. Sermon 36. Con- sequencias varias.



SERMON

SEXAGESIMO,

DE EL SABADO QUARTO,

DE LA ADULTERA,

AL SEÑOR NUNCIO, EN EL COLEGIO Imperial de la Compañia de Jesus de Madrid. Año de 1690.

Hac mulier modò deprehensa est in adulterio. Ioann. cap. 8.

SALUTACION.

Escribiendo tenemos oy à Jesu-Christo Señor nuestro; y deseo nos dispon- gamos; para que escriba permanente-

te en nuestros corazones su verdad *Digito scribebat.* Ojalá fuesse yo digna pluma, para que su misericordia escri- va doctrinas importantes, como decia David! *Lingua mea calamus scri-*

Psalm. 44.

bs. Escribe este Señor, con la pluma de los Predicadores, su verdad en los corazones, como en vitelas; y estas

Hug. Card. ibid.

Vitr. ferm. 3.

Domini. Eptpb. Simil.

(dicen los Cardenales Hugo, y Vitriaco) se deben disponer, para que se pueda en ellas escribir. La vitela, para que en ella se escriba; ha de estar apartada de la carne donde nació:

ha de secarle de toda la carne, y san- gre, y de su humedad: ha de desfontarse de aquella lana bruta, que antes teña; y se ha de bruñir; y her- mosear, para que se formen las letras en su tercia candidez. De esta suerte (dicen los dichos Cardenales) se deben disponer los corazones que vie-

nen al Sermon, apartando sus afectos de la carne, desecando la humedad de los apetitos viciosos, desnudando- se de la superflua lana de los cuidados del siglo, bruñendose, y hermoseana

Tomo II.

dose con atencion humilde, para recibir, con fruto, los caractères de la divina verdad: *Hoc pergamenum (di-* *Vitr. ibid.*
xi) el Cardenal Vitriaco) debet esse de-
secatum, abrafum, mundum, candi-
dum, &c.

2 Pero aún desea San Juan Chry- sostomo otra disposicion en la vitela; para poder en ella escribir; que no esté antes escrita, ó que si estaba es- crita, se borre: porque escribír sobre lo que está escrito; no será escribir, sino confundir; y borrar: *In charta*

Simil.

vbi nihil scriptum est, facillimè scribitur; litteris verò plena, non similiter: necesse enim est prius delere. Esto mismo pide la verdad que se ha de escri- vir en la vitela del corazón: porque

Chryf. homi. 76. in Mat.

no debe antes estar escrita por mano de la vana presumpcion, ó curiosidad; y si lo estubo, debe borrarse por ma- no de la sinceridad; para que se pue- da en ella fructuosamente escribir. Por

ello Jesu-Christo nuestro Señor nos quiere en su escuela semejantes à los niños pequeños: *Sicut parvuli;* y el

Matth. 23

Evangelista San Juan en su primera Canonica, llama niños pequeños à sus discipulos: *Filii, novissima hora*

I. Ioan. 23

est; y à estos pequeños, dice Da- vid, dà Dios la inteligencia de su

Psalm. 118

Ley: Intellectum dat parvulis: porque

(como explica San Agustin) nos quiere Dios niños al recibir su verdad, no solo para dar à entender, que como niños hemos de procurar crecer en la Christiana perfeccion: Pueri alloquitur, et festinent crescere, sino para advertirnos, que hemos de disponernos à recibirla como niños, sin presumpcion, y con Christiana humildad, y sencillez: Quid est parvulus, nisi humilis, & infirmus? Esta es la disposicion, que nos pide lo que oy escrivir Jhu-Christo Señor nuestro: Digito scribebat; pero oygamos al Evangelista, para saber lo que escrive.

Aug. tr. 3. in 1. epist. Ioan.

Aug. serm. 21. in Ep. 1. 8.

Levit. 20. Deut. 22.

Aug. tr. 33. in Ioan.

3 Hallavale en el Templo Jhu-Christo nuestro Señor, dando al Pueblo doctrinas saludables, quando los Escrivas, y Fariseos le presentaron, para que la juzgasse, à una muger, que avian aprehendido, rea de infidelidad à su marido en vn adulterio. Qué te parece, Maestro? Esta muger debe morir apedreada, segun la ley; pero deseamos nos digas tu sentir: Tu ergo quid dicit? O alticia diabolica, que solo venia à buscar ocasion de calumniar! San Agustin les conoció la intencion: porque si el Señor dixera, que la apedreasen, dixeran que era ciuél; y si respondiera que la absolviesen, dixeran que faltava à la Justicia. Fuerte aprieto para otro que Jhu-Christo! Pero que facilmente se desembarazó de ellos su Magestad Inclínose, y formaba con el dedo en la tierra algunos caracteres; pero instando ellos en la pregunta, se levantó para decirles; que el que se tuviere por libre de culpa, fuesse el primero en executar la pena; y bolviendose à inclinar, bolvió de nuevo à escrivir: Iterum se inclinans scribebat in terra. O valgame Dios, y el campo que se descubre à la consideracion! Se inclina para escrivir en la tierra? Por qué se inclina? Qué escrivir? Para qué escrivir? Son mysterios; y doctrinas.

Interim. in Ioan. 8.

4 Se inclina (dize la Interlineal) acordando al hombre la inclinacion, que hizo su Divinidad, para hacerse hombre por nuestro bien: Inclinans sede sinu patris in mundum. Se inclina, mostrando la misericordiosa inclinacion de su piedad,

Se inclina (dize San Ambrosio) para levantar al hombre caido, pues ya te ve, que el que quiere levantar al que cayó en el rio, ó en el cieno, ha menester inclinarse: Incl. nate se, ut incertus elevet. Se inclina, para exponer las espaldas al castigo que mereçiamos nosotros: In flagellum paratus sum; pero notese, que te inclina, no le inclinan; porque te expuso por su voluntad à padecer, y morir: Inclmans se: oblatum est, quia ipse voluit. Para escrivir se inclina. Qué escrivir? Los pecados de los acusador es de la Adultera, dice San Getonimo: pero tú en cifra, dice la Glossa: fuit de euerre (dice Lyra) que cada vno et tendiese en la cifra sus pecados pro pios, sin que pudiesse entender los de los demás: Quod quilibet eorum videret sua: propria peccata, & non alia. Tan zeloto es Dios en no descubrir pecados, aunque sean de Fariseos; y quando escrive pecados, es en la tierra, mostrando la facilidad de borrarlos con la penitencia debida; bien que San Agustin halla en esta escriptura la perdicion de los pecadores, de los que dixo Jeremias, que serian escritos en la tierra: Recedentes à te in terra scribentur.

Simil. Ambros. lib. 6. epist. 31.

Psalm. 37.

Isa. 55.

Hier. lib. 2. contr. Pelag. Gloss. in Lyra in Ioan. 8.

Augus. lib. 9. de con. sens. Evang. cap. 10. Genem. 17.

Totit in Ioan. 8.

5 Pero àzia nosotros fud doctrina esta escriptura; porque escrivido, no cosa que te pudiese leer, para llamar nuestra atencion à considerarla: Digito scribebat. Antiguamente (dice San Agustin) escrivio el Señor en piedra, porque escrivio en los corazones endurecidos de los Hebreos, piedras estériles, que no llevaron fruto de obediencia de la ley; pero ya escrive, hata la tierra docil de los Christianos, porque en nosotros busca, y espera el fruto de su obediencia, y amor: Digito scribebat in terra, que fructum daret, non in lapide sterili. Escribe en la tierra (dice el mismo Agustin) porque haciendo oficio de Abogado de la muger, apuntó en la alegacion para su escusa, la tierra de la humana fragilidad: Scribebat in terra. Y tambien se puso à escrivir antes de dar la sententia (dice Alcuino, con otros) para enseñarnos à detener en los juicios, mi-

Aug. ubi sup. & tr. 33. in Ioan.

Alcuin. Beda, Eric. Glossa in Ioan. 8.

ran-

randose antes de condenar al proximo, cada vno dentro de si. En fin, se fueron confundidos los acusadores, y Jhu-Christo Señor nuestro absolvió misericordioso à la muger, advirtiendole, que no bolviesse à pecar. Esto es lo que contiene la letra del Evangelio; pero porque es mas lo que contiene para nuestra enseñanza, dispongamonos, como la vitela, para que la escriviera el Señor, pidiendo la gracia, para que yo lo acierte à proponer, por medio de Maria Santísima: AVE MARIA, &c.

Hac mulier modò deprehensa est in adulterio. Ioann. cap. 8.

§. I.

ADULTERIO ESPIRITUAL de la alma, contra la razon, profesion, estado, y oficio.

6 Facilmente me persuado, a que deseasen saber mis oyentes, que es esta muger, hallada en adulterio; y vengo con deseo de examinatio, para satisfacer, mas al buen zelo, que à la vana curiosidad: pues ya te ve fuera mostruosidad aborrecible, que en dia que se predica contra el adulterio, adulterasse la divina palabra el mismo Predicador: Non sumus (decia el Apostol) sicut plurimi adulterantes verbum Dei. Ojalà la descubra mi buen deseo, y con el fruto de la muger de oy, para nunca mas pecar! Ea: quien es esta muger adultera? Mas bien puedo preguntar: quien no es? El Profeta Jeremias deseava, que fuesen sus ojos fuentes de lagrimas, para llorar incessantemente la perdicion de su Pueblo: Quis dabit capiti meo aquam, & oculis meis fontem lacrymarum? Deseava tener en el desierto su habitacion, por no ver tanta desolacion: Quis dabit me in solitudine divertorium? Y si ay quien le pregunte la razon, responde luego, que porque son adulteros todos en el poblado: Quia omnes adulteri sunt. Me diran, que habla el Profeta del adulterio

2. Cor. 22

Jerem. 9. Cor. Sancto. ibid.

Orig. bom. 20. in Numer.

espiritual de la idolatria. Es así, en lo literal; pero en lo mystico habla de todos los malos Christianos, que faltando à sus obligaciones, son adulteros, como decia San Agustin: Pagan animam, fornicaria est: Christiani mali, adultera. Por esto puedo preguntar: qué alma es la que no ha sido adultera? Omnes adulteri sunt.

Clem. Alexand. lib. 6. Strom. Rep. lib. 2. in apocah Aug. serm. 234. de 182.

7 Mas para que cada vna de las de mi Auditorio conozca si lo es, importa que cada vna (dice Santo Thomas de Villanueva) conozca tres cosas de si misma: De te tria oportet cognoscere. Ha de conoçer lo primero, quien es por naturaleza: Scilicet quis sis natura; lo segundo, quien es por su profesion: Quis profectus; y lo tercero, quien es por el estado, y oficio: Quis officio. Cada vno conoçera, que por naturaleza es hombre: Natura homo; por la profesion es Christiano: Profectus Christianus; y por el estado, y oficio es, ó Sacerdote, ó Religioso, ó casado, ó Ministro, ó Superior: Officio Pralatus, vel Index, vel sacerdos. Pues aora: En qualquiera de estos modos que la alma se considere, todas, y cada vna son casadas, porque todas, y cada vna ha celebrad vn espiritual matrimonio, ya mirada la alma, segun su naturaleza, ya segun su profesion, y ya segun su estado, y oficio. Luego de qualquier modo que la alma se considere, es capaz de cometer adulterio? Si, Catholicos. Entrémos à averiguarlo, para que la confusion de ser hallada la alma adultera, sea medio para disponerse à la enmienda: Hac mulier modò deprehensa est in adulterio.

D. Thom. Villanov. serm. Deho. 3. Adv.

§. II.

ADULTERIO DE LA ALMA contra el dictamen de la razon, que venga como esposo el adulterio.

8 EL desposorio primero de la alma, segun su naturaleza de hombre, es con el dictamen de la razon, para tener fruto de bendicion de este matrimonio, en obras, y costumbres racionales. De este habló el Sa-

bios

bio, quando dixo, que avia hecho eleccion de la fabiduria, para vivir siempre con ella: *Proposui bene adducere michi ad conuivendum.* San Ambroño leyó: *In coniugium*: porque eligió la fabiduria práctica (que dixo Lyra) para vivir con ella en matrimonio: *Sapientiam in matrimonium assisit sibi.* Este es el matrimonio que halló San Agustín entre el espíritu, y la carne, significado en el de Adán, y Eva, en el qual, el espíritu debe mandar, como marido, y la carne debe estar sujeta al espíritu, como muger: *Ponitur caro pro uxore, quomodo, & aliquando spiritus pro marito: quia ille regit, hec regitur: ille imperare debet, ista seruire.* Quando ay en el hombre esta subordinacion de la carne al espíritu, del apetito à la razon, de la alma al dictamen de la conciencia; entonces ay paz en la casa del corazon, y se verifica lo que dixo Jesu-Christo Señor nuestro, que quando dos viven de consentimiento conformes, está su Magestad en medio de ellos, y conseguirán quanto pidieren à Dios: *Quia si duo ex vobis consenserint super terram, &c.* porque conformandote la alma con su esposo el synderesis, asíste Dios al alma, vive en paz, y consigue quanto desea. No nos detengamos.

9. Ea, alma: desde que Dios te crió, y infundió en el cuerpo, se celebró este matrimonio. Qué sucesion de obras ay en ti? Has vivido, segun el dictamen de la razon, para tener sucesion de obras racionales? Por quien te gobiernas en tus operaciones? De quien concibes para dar obras à luz? Del apetito, ó la razon? Miralo bien, que siempre que obras gobernada del apetito, cometes adulterio contra el dictamen de la razon; de donde nace, que las obras que avian de ser racionales, sean brutas; las que avian de ser espirituales, sean terrenas, adulterinas, y mas propias de bruto, que de hombre de razon. Todos saben la lucha que tuvieron antes de nacer, en el vientre de su madre, Jacob, y Esaú: *Collidebantur in utero parvuli.* Qual de los dos nació primero? Qual de los dos debió ser primero al nacer? Jacob era el que

Sup. 8. Amb. lib. de Viduis.

Eyre in 8. Supra

Aug. tr. 2. in Ioan.

Thom. 28. Offm. ser. 40. in Qu. drag.

Genes. 29.

atenta la voluntad de Dios; avia de dominar, y Esaú el que avia de servir: *Major seruit minori*, pero qué sucede? Que nace primero, y quiere dominar Esaú: *Prior egressus est.* O imagen propiísima de lo que passa en el corazon del hombre! Allí, como en el vientre en donde se conciben las obras (dice el Serafico Doctor) estan en continua lucha la carne, y el espíritu, la sensualidad, y la razon, procurando cada vno ganar la primacia al nacer: *Sunt caro, & spiritus inter quos est continua pugna.* El dictamen de la conciencia quiere, que la obra salga à luz, obra de razon, como Jacob, primero que de la sensualidad: El apetito quiere, que la obra salga à luz, obra de sensualidad, primero que de razon, como Esaú. Ea, alma: quien nace primero? Nace Jacob? No, sino Esaú: porque debtenio executar obras de razon, y se atreviesia à ser primero à la sensualidad. Y qué nace? Un Esaú, hispido, belloso, que mas parece bruto, que hombre: *Totus in morem pellis hispidaus.* Nace la obra, no racional, sino bruta; no suave, sino aspera; no segun Dios, sino segun el apetito: porque dió la alma mas lugar al apetito, que à la razon, al concebir, y dar las obras à luz: *Esaú (dixo el devotísimo Ostinna) scilicet, sensus carnis, est totus mundanis deditus; & Jacob, id est spiritum impellit à loco suo, ut ea, que carnis sunt sapiat.*

10. Vés yà (Catholico) el adulterio, que tu alma comete, quando se gobierna por el apetito al obrar, y no por el dictamen de la razon? Pues aun mas práctico lo has de conocer, con la luz del gran Padre San Agustín. Yà te acuerdas de aquel coloquio, que tuvo Jesu-Christo Señor nuestro con la muger de Samaria. Dióle el Señor noticia de vna agua, que quita para siempre la sed, y pidiendole ella de esta agua, le dice su Magestad, que vaya, y que lleve à su marido: *Vade, voca virum tuum.* Qué marido, Señor, si no le tiene? *Non habeo virum.* Si le tiene, dice Angustino; pero no está allí, por esso le dice, que le lleve: *Voca virum tuum.* Pues à quien ha de llamar?

Vitrac. ser. 1. dom. 28. Quadr. Offm. ser. 40. Quadr.

Bonac. in Esalm. 77.

Offm. serm. 40. Quadr.

Ioan. 4.

Al

§. III.

ADULTERIO DE LA ALMA contra su Christiana profesion, y sucesion bastarda, que nace del.

11. **M**AS noble desposorio es el segundo, que es el que la alma celebra en su profesion: *Quis professione?* Lo mismo fue entrar por la puerta del Bautismo en la Religion, y profesion Catholica, que desposarse la alma Christiana. Con quien? Con el mismo Hijo de Dios Jesu-Christo Señor nuestro (dice Tertulino) para no vivir sino por su divina voluntad: *Nupisti Crisisto, illi tradidisti carnem tuam, illi desponsasti matritatem tuam: incedo secum dum sponsi voluntatem.* Alma, y verbo (dice San Bernárdo) Ion esposa, y esposo, porque eleva el Divino Verbo à la alma à la altísima dignidad de esposa del Rey de Reyes, para alcísimos fines de su amor: *Anima, & verbum, sponsa, & sponsus.* De suerte, que por el Bautismo la desposa consigo, con el espíritu de su Fè, de su gracia, de su amor, para ennoblecier sus operaciones; que por esso (como notó singularmente San Agustín) dixo el Señor à la Samaritana, que el que entonces tenia no era tu marido: *Et nunc quem habes non est tuus vir;* porque teniendo entonces presente al Hijo de Dios, aun no era entonces su esposo, porque aun entonces no creia en su Magestad: *Quem habes, id est, quem auis, qui loquitur tecum, non est tuus vir, quia nondum in eum credidisti.*

12. Este es aquel desposorio que por tres veces prometió Dios à la alma por su Profeta Oseas que avia de ser en fe, en justicia, en juicio, y en misericordia: *Sponsabo te michi in iustitia, & in iudicio, & in misericordia, & sponsabo te michi in fide: y esto (dice) sera para que conozcas, que yo soy Señor: Et leui quia ego Dominus.* Notése (dice el Serafico Doctor) que tres veces le ofrece despotatia, porque la desposa consigo por la Fè de la Beatisima Trini-

Leuis. Iust. de cast. conu. c. 9. Tert. lib. de Felan. Vir. cap. 18.

Bern. serm. 38. in Cant. Eccecb. 16. Hier. Thoda. ibid.

Ierem. 30. Apoc. 19. & 21.

Ioan. 4.

Agust. lib. 83. 22. 1. 64.

Offm. 21.

al espíritu de la razon; que es el marido de la alma (dice San Agustín) para poder entender: *Est enim anima quasi maritus spiritus hominis, qui animalem affectionem tanquam coniugem regit.* Hablava el Señor de la agua espiritual de la gracia; y la muger no entendia, sino de la agua maternal del pozo. Qué es esto? Que aunque tenia espíritu de razon, no se gobernava por él, sino por los sentidos ciegos de la carne; y por esso, como adultera, concebía, no la inteligencia de la verdad; sino el hijo adulterino del error. San Agustín: *Cum diaboli error, tanquam absente intellectu, in anima dominatur, adultera est.* Venga, venga el marido del espíritu de razon, para conocer la verdad: *Voca virum tuum, id est spiritum intelligentie presens esto.* Ea, se llama marido por esso el dictamen de la razon? Por esso, y por mas. No se ve acá, que quando vn hombre halla à su muger en adulterio, sue tomar con su espada vengança de la traycion? Pues hablen las experiencias, Catholico. Quando à excusas de la razon cometes la injusticia, el engaño, la falsedad, no es cierto, que luego experimentas turbacion, pena, tormento, acusacion, inquietud? No puedes negarlo, porque passa así; pero quien es el que puede causar estos efectos en tu interior? Sabes quien? El marido de esta casa. Sabes quien? El dictamen ofendido de la conciencia. Sabes quien? El espíritu de la razon, que da estas puñaladas à su muger, para castigo de su adulterio traycion, é infidelidad: *Cum illo pena sua naturalera? Presentémos esta adultera al Señor: Hec mulier d'prehensa est in adulterio.* Vamos à otra.

Aug. quæst. 64. ex 83.

Aug. ibid.

Simil.

Aug. serm. 28. de ver. Apoß.

*** **

*** **

Bonav. ser. dad: Propter fidem Trinitatis. Tres a. Domin. veces le ofrece el desposorio, porque tres veces se ha de ratificar, confi- 29. Pent. grandando la alma, al obsequio de su Divino Esposo, sus pensamientos, sus palabras, y sus obras: Quia trina est desponsatio cum Christo (dice San Buenaventura) scilicet corde, ore, opere.

Uidem.

Uidem.

Simil.

Bonav. lib. 1. collat. 21. in Ioan.

Bern. serm. 85. in Cant. Aug. lib. 1. conf. c. 13. in 2. al. 35.

til; pero en este, segun la fe, y la caridad, son las virtudes Christianas, propias de la Catholica profesion. La familia del Santo Job nos enseñara esta verdad. Combidavanle los siete hijos del Patriarcha, y cada vno en su dia llevaba a las demas a comer; pero advierte el Sagrado Texto, que llamavan siempre a las tres hermanas, para que se hallassen tambien en el combite: Et mittentes vocabant tres sorores suas, ut comederent, & biberent cum eis. Valgame Dios! No podian celebrar su combite los Varones solos? Esten enorabuena los Varones en el feitejo, que no parecen bien en los combites, aunque sean hermanas, las doncellas. Como es esto, dice San Gregorio? No tomarán bocado, si no asistien en el combite las tres hermanas. Es por molitar la grande vnion de aquella familia? Mas es (dice San Gregorio) para significar las obras, y virtudes de los Christianos. Combidarle los hijos de Job vnos a otros a comer, es alimentarle, y ayudarle vnas virtudes a otras; pero quedandole en siete, nunca llegaran con el merito al denario de la vida eterna. Qué medio? Llamar los siete a las tres hermanas, para formar el denario: porque han de llamar las obras buenas, y virtudes naturales à la Fe, à la Esperança, à la Caridad, para que tenga el combite de la virtud el merito, y lleno de su perfeccion: Neque enim (dixo San Gregorio) ad deaartj perfectionem septem filij perveniunt, nisi in fide, spe, & claritate fuerit omne quod agunt.

August. lib. 10. Civit. cap. 4. Ijal. 26.

Job. 12

Greg. lib. 7. mor. c. 28. 33.

August. lib. 1. conf. cap. 11. Bern. serm. 85. in Cant.

Bonav. ser. 1. Dom. 1. post Pent. Aug. hom. 18. ex 50. & homilia 34. ibid.

Aug. lib. cont. Adm. cap. 7.

Orig. hom. 20. in Numer. c. 25. Sap. 3.

Simil.

Aug. serm. 254. de temp.

Ioan. 15.

Simil.

Viger. de Pass. Dom. ebrai. 7. c. 54.

Es amas illa qua fecit; adultera es. Qué es fino adulterar, y tener hijos adulterinos (dice Origenes) hacer el Christiano las obras, llevado, no del espíritu de Jesu-Christo, sino de su soberbia, vanidad, codicia, palsion? Infelix anima, si Divini Verbi Sancta reliquerit connubia, & in adulterinos se complexus diaboli tradiderit! Generabit sine dubio etiam inde filios, sed illos de quibus scriptum est: filij adulterorum in consummatione erunt. No es adultera la muger, que teniendo marido, aunque no le dexa, no le ama, y aunque está con él, le hace traycion? Pues por esto es adultera la alma del mal Christiano, dice San Agustin: Christiani mali animi, quare adultera est? Quia nec castitatem diligit, nec virum deserit. O alma! Bien te precias de Catholica. Esto es estar con tu Divino Esposo en la casa de la Iglesia; pero si tus obras le hacen traycion, admitiendo la culpa en tu voluntad, no conoces tu adulterio, tu traycion, tu ingratitud, tanto mayor, quanto mayor es tu Fè? 15 Oye à Jesu-Christo nuestro Señor. Sigue aquella mysteriosa comparacion de los farnientos, y la vid, llamandose vid, y à sus Catholicos sus farnientos: Ego sum vitis, vos palmities; y pasando luego à la aplicacion, dice así: El que queda en mi, y yo en él, esse lleva mucho fruto: Qui manet in me, & ego in eo, hic fecti fructum multum. No reparas? Por qué dice, queda en mi, y yo en él? No es lo mismo, estar el farniento en la vid, que estar la vid en el farniento? No lo es, dice admirablemente el Cardenal Vigerio: porque puede estar el farniento en la vid, sin estar la vid en el farniento, y es menester vno, y otro para fructificar: Multi palmities manent in vite, in quibus non manet vitis. Para estar el farniento en la vid, basta que no esté cortado, y dividido; pero si está seco, estando en la vid, no está la vid en él: porque no le comunica, para que lleve fruto, su virtud: Quoniam exaruerunt, neque à vite humorem accipiunt, ideo vitis non manet in illis. Dice, pues, Jesu-Christe nuestro Señor. Para

llevar fruto de bendicion, meritorio de vida eterna, ha de estar el Christiano en mi, y yo he de estar en él, porque no podra merecer sin mi virtud: Qui manet in me, & ego in eo. Ito fert fructum multum. El ha de estar en mi, por la Fè, y yo he de estar en él, por la gracia, y la caridad; pero si se seca por la culpa, quedará en mi, como Catholico, mas no quedará yo en él, como pecador: quedará en mi, porque no pierde la Fè, mas no quedará yo en él, porque no participará de mi gracia, de mi amor, y mi virtud, para merecer la eterna felicidad: Manent multi in Christo (dixo Vigerio) aridi tamen sunt, & Christum nomine tenent, opere non tenent: non est Christus in illis, qui vocat, non corde, se Christianos esse professentur. Vés ya (Catholico) como hallamos en adulterio al Christiano pecador, sin que le fecunde la vid verdadera Jesu-Christo, para merecer? Presentémole al Señor, y pido à mas: Hæc mulier deprehensa est in adulterio.

Uidem.

S. IV.

ADULTERIO DE LA ALMA contra su estado, en que será la pena, segun fue su ingratitud.

16 A Y otro desposorio, que celebra la alma racional, y Christiana con su estado, y con su officio: Quis officio? Hablémos primero del estado. Qué otra cosa fue tomar estado de Sacerdote, de Religioso, de Matrimonio, sino desposarse, à mas de las obligaciones de Christiano, con las especiales obligaciones del estado con que se liga? Esposa del Sacerdote, llamó el Cardenal Paleoto, à la vocacion especial de Sacerdote, para tener en ella numerofa successcion de obras de la mayor gloria de Dios: Ita ut nemo sit sacro characteris Ordine insignitus, cui vocatio sua non sit uxoris instar. Y lo mismo (dice) se ha de entender de las vocaciones à los demas estados, en los quales, al modo que en el matrimonio natural, se han de ver aquellos tres bienes, que dixo San Agula

Palaeo. de Ecclef. Bonon. p. 7. serm. 1.

Aug. lib. 9. de genef. ad lit. cap. 7.

Agustin, que son, la fe, y fidelidad con que cada vno debe permanecer en su vocacion: la prole, y sucesion que cada vno ha de procurar de obras de virtud: y el sacramento con que cada vno ha de encaminar su vida en su estado al mayor agrado de Dios: *Ex cuiusque vocatione, qua coniugij loco est, tria bona expectanda sunt.* Et. Ea, se hallaran adulterios en estos desposorios de los estados? Entre cada vno a examinarlo dentro de si.

Palae. obi sup.

Palae. ibi.

17 Si el Sacerdote, que debe fecundarse del espiritu de su vocacion. del zelo de la honra de Dios, de la oracion, del exercicio de las virtudes, de la Biblia, del Breviario, y demas empleos de su estado tan sublime, no se fecunda, sino del espiritu del siglo, de la conversacion del mundo, de la relaxacion en trage, y en costumbres, de la baraja, y de la comedia: no es claro que comete adulterio, y traycion contra su estado? Si el Religioso, que segun su altissima vocacion, debe ser vna copia de Jesu-Christo en el desprecio de las honras, bienes, y deleites del mundo, se viese abandonar su obligacion a viviendo segun el siglo, no se ve que tambien comete adulterio? Si el casado, que se desposó, mas que con su muger, con la obligacion de criar en temor de Dios a su familia, con la educacion, doctrina, vigilancia, y buen exemplo, obra lo contrario de su obligacion, no se conoce, que comete tambien adulterio espiritual? O Catholicos de todos estados de la Republica Christiana! Asi se corresponde al especial beneficio, con que llamó la Divina Providencia a vuestro estado, como a medio conveniente para vuestra eterna salvacion? Qué poseis esperar de tan fea, y enorme ingratitud? Terrible es la sentencia de Dios por Ezechiel: *Iudicabo te iudicij adulterarum, & effundentium sanguinem.* Te juzgaré como a las adúlteras; y homicidas: te castigaré como adúltera, porque saltaste a tu obligacion, siendo alma traydora por la culpa; y te castigaré, como a homicida, porque mataste a otras almas con tu mal exemplo. Hugo Cardenal: *Puniam te pro eo,*

Eccl. 26.

quod a me recessisti peccando, & alios occidisti tuo exemplo. Este tera el castigo? Si.

Hug. Card. ibid.

18 Pero se verá en aquella caña, que tuvo en la mano Jesu-Christo nuestro Señor: *Arundinem in dextera eius.* La malicia se la puso en la mano para la burla; pero el Señor la tuvo en su mano para el myste-rio. Id (Fieles) notando con atencion. Qué significa esta caña? Nue-stra humana fragilidad, dicen San Hilario, y San Ambrosio: *Calamus nostra infirmitas est;* pero es nue-stra fragilidad favorecida, especial-mente de Jesu-Christo. Llamó el Sa-bio a la vida de los mundanos, ca-ñaveral: *In arundinetis discurrunt.* San Gregorio: *Arundinetum vitam saecularium appellat:* porque si en el cañaveral estan las cañas con las rai-zes en las aguas, y en la tierra; los mundanos tienen sus afectos (dice San Ambrosio) en la codicia, y gus-tos del mundo. Si las cañas del caña-veral se mueven a todos vientos; los mundanos se dexan mover de sus vi-ciosas pasiones. Si en el cañaveral, llevadas del viento las cañas, ofen-den, y lastiman a las otras; los mun-danos, llevados de la passion, ofen-den, y lastiman a los proximos. Pues vease el especial beneficio, que reci-be aquella caña, que dexando a otras muchas en el cañaveral, ella se mira en la mano de Jesu-Christo, pa-ra no moverse, sino por su voluntad Santissima. Qué imagen tan propia del favor especial de la vocacion al es-tado! Porque entrefacarlo la Divina Pvoidencia a vna alma del cañaveral peligroso de los mundanos viciosos, le da su mano, la tiene en ella, para que ya no se mueva por los vientos de las pasiones, como fragil, sino por la voluntad Divina, fortaleza de la mano de Jesu-Christo: *Arundi-nem in dextera eius.* San Ambrosio: *Vt humana fragilitas iam non sicut arundo movetur a vento, sed operibus Christi corroborata firmetur.* Y si la caña en la mano del Señor pasó de caña a ser pluma, como dixo el mismo San Ambrosio: *Incipit non arundo esse, sed calamus:* qué fue entrefacarlo para el Sacerdocio a

Matth. 27. Leo Jer. 113 de Pass.

Hilar. Cam. 33. in Mat. 1b.

Ambr. lib. 10. in Luc. Sap. 5.

Gregor. lib. 33. mor. ca. 4.

Aug. in Ps. 83.

Ambr. lib. 74 in Luc.

Benav. in Sap. 3.

Ambr. lib. 10. in Luc.

Ambr. lib. 59 in Luc.

S. V.

ADULTERIO DE LA ALMA contra su oficio, saltando a su obligacion, por falsa su devocion.

Crac. in Matth. 27.

Vna alma, sino hacer la pluma, para escribir con la virtud, y espíritu de Jesu-Christo, los caracteres de la doctrina, de la oracion, y exercicio de virtudes, en propia, y en pública utilidad? *Calamus in dextera eius.* Qué fue llamar a otra al estado Religioso, sino hacerle pluma, para escribir con su divina virtud los caracte-res de la contemplacion, desprecio del mundo, y vna total desnudez? *Ca-lamus in dextera eius.* Y qué fue llamar a otra al estado de Matrimonio, sino hacer la pluma, para escribir en su familia los caracte-res de la buena edu-cacion, vigilancia, y buen exemplo? *Calamus in dextera eius.* Veis (Fieles) el myste-rio de la caña en mano de Jesu-Christo? Pero en qué mano? En la derecha: *In dextera eius:* porque quanto es de parte de su bondad, a los que llama a los estados, los llama a la mano derecha de la salvacion: *Arundinem, calamus in dextera eius.* 19 O caña, o pluma especialmen-te favorecida? Qué escribes? Qué es-crive con esta pluma Jesu-Christo? Es-crive la sentencia favorable dalos de la mano derecha? Si, dice Eusebio Galicano; pero tambien escribe la sen-tencia de condenacion de los de la mano sinieistra: *Sceptrum ei ex arundi-ne datur, ut iustus in Caelis, peccatores in terris scribat.* Escribirá sentencia favorable, para los que viendo su fragi-lidad favorecida, se dexaren gobernar de la mano, y virtud de Jesu-Christo; pero si ay caña, que atraida de la mano de Jesu-Christo, por espe-cial favor, no solo no se dexa mover, y gobernar por su mano, sino movi-da de la malicia, ofende a la cabeza que la avia de gobernar, con aborre-cible ingratitud: *Percutiebant caput eius arundine:* qué ha de escribir, sino la sentencia de su eterna condenacion? *Et peccatores in terris scribat.* O Cat-holicos de todos los estados! Veis el adulterio, y traycion, que se come-te contra el estado, en que pone Dios para salvar a la alma? Presentemos antes que venga el castigo, esta Adultera al Señor: *De- prebensa est in adulterio.*

Hof. Gal. hom. in Dom. Pal.

Marc. 15.

Tom. II.

20 Engamos al desposorio vitimo de la alma con su oficio: *Quis officio?* Este despo-rio celebran todos los que tienen ofi-cio en la Republica Christiana, el Pro-cadador, el Contollor, el Maestro, el Pa-dre de familia, el Ministro, el Superior, el Juez, y así los demas, que al tomar el oficio se desposaron con la fide-li-dad, con la justicia, con la solicitud del bien comun. Por esto Catón fue llamado de Juvenco, marido de la Ciudad, como refiere San Agustini: *Urbi pater est, urbique maritus, iustitia cultor, rigidi seruator honesti;* y así, encarga el Divino Espiritu a los Superiores, y Juezes, que amen, como a su dilectissima esposa, a la jus-ticia: *Diligite iustitiam, qui iudicatis terram:* porque del amor de esta es-posa (dice San Buenaventura) ha de nacer la sucesion de las operaciones del beneficio publico: *Ob amorem ius-titiae.* Este fue el myste-rio de com-parar el Espiritu Divino al Superior, y Juez, a la rosa de Jerico: *Quasi plantatio rose in Jericho;* pero noteis, que no dice a la rosa, sino al rosal: *Quasi plantatio rose:* porque ha de te-ner, no solo el buen olor de la fama, sino las espinas penetrantes del zelo de la justicia: no rosa, sino rosal, con espinas, y con buen olor: *Quasi plan-tatio rose.* Es verdad, que el Espo-so Santo se comparó a la azuzena, o li-rio, sin espinas; pero es lirio sin espi-nas en los valles de los humildes: *Lilium convallium:* mas en la Jerico de los pecadores soberbios, no ha de ser el Superior, y Juez, lirio, o rosa solo, sino rosal: porque ha de mostrar pun-tas de zelo, para herir en Jerico: *Quasi plantatio rose in Jericho.* El doctissimo Padre Oliva: *Non licet oblique lilium esse, quamvis sis lilium: si in Jericho strom. pag. es, non lilium, sed rosa sis: ita fragret, 127.*

Aug. lib. 53 contr. Jul. Pelag.

Invenit lib. 2.

Sap. 2.

Benav. lib. 3.

Eccl. 26.

Cam. 32.

Quo. lib. 43.

127.

et etiam pugnas. Esta es la obligacion del depolitorio con el oficio.

21 Pnes aora. Ay en este despo- sorio trayciones, y adulterios? Ojala pudiera decir, que no; pero quantos hallarernos? Veale bien. No es adul- tero, y traydor, contra su oficio; el que debiendo obrar con la vigilancia, y sollicitud del publico, se junta con el deseydo, y omission, de que na- cen innumerables desordenes, y pe- cados? Adultero es, el que debiendo gobernarse por las obligaciones de su oficio, para promover en todos, y en todo la mayor gloria de Dios, no atiende para obrar, sino a su amor propio, a su temor pueril de desagra- dar criaturas, al respeto, a la depen- dencia, a la iniqua piedad, procura- do su estimacion, su gusto, su aumen- to, su interes. Baste por exemplo Salomon. Embio a pedir a Hiran ma- teriales; pero notele, para que: *Vt adifficem domum nomini Domini Dei mei.* Dicele, que su fin es edificar Casa, y Templo para Dios. Pero exami- nemos en su corazon la verdad. Que dice el Texto? Que determino fabricar Casa para Dtos, y Palacio pa- ra si: *Decrevit adifficare domum nomi- ni Domini, & Palatium sibi.* De luer- te, que siendo su animo labrar Pala- cio para si, azia fuera solo mostraba, que su deseo era solo labrar Templo para Dios? *O involucra pietatis!* El Padre Oliva: *Ambitio Religio voca- tur, & qui sibi Palatium exiitat, so- lam Dei domum iactat.* Con pretexta to de Religion, de justicia, y de piedad, sabe procurar el amor pro- pio su estimacion, y su interes. No es esto adulterar, contra la obliga- cion del oficio, en el zelo publico, para la gloria de Dios?

2. Paralip.

ibid. v. 1.

Osio. lib. 3.
strom. pag.
233.

Palat. de
Ecles. Bo-
non. p. 7.
ser. 1.

dre de familia, ovide la obligacion de su Casa, de su Republica, por citarse en la Iglesia, en el Oratorio, en oracion? No sera sino adulterio, de que se figuen, y nacen desordenes, culpas, escandalos, hijos adulterinos de la inconsiderada devocion de su voluntad. Que estas clamando a mi? Asi decia Dios a Moytes: *Quid cla- mas ad me?* Como es esto? Moytes no oraba entonces, no habiava palabra. Es verdad, dice San Agustin; pero no orando con las palabras, oia Dios el silencio eloquente de su corazon: *Apud Deum per silentium Sanctorum clamor auditur.* Diremos, que hacia oracion mental? Asi San Buenaventu- ra: *Oratio mentalis est clamor verit grandis apud Deum;* pero muy de in- tento San Gregorio. Es asi (dice) que Moytes entonces no habiava con Dios; pero entonces servia a Dios en su oficio, gobernando, y alentando al Pueblo; y era tan del agrado de Dios, verte sirviendo en la obligacion de su oficio, que le atiende, como si estuviera en la mas alta oracion con su Magestad: *Quid clamas ad me?* El Santo aora: *Moytes auditur tacenti, quia placet serviens.*

Bern. apud
Antonin.
2. p. 111. 9.
cap. 12.

Exod. 14.

Aug. f. 90.
de temp.
Bonav. in
Psal. 118.

Greg. lib.
22. mor.
cap. 13.

23 Aora se entendera lo que dice de Isac la Sagrada Historia, segun distintas versiones: porque la Vulgata dice, que salio al campo a meditar: *Egressus fuerat ad meditandum.* El Caldeo dice, que salio a hacer oracion: *Egressus erat ad orandum.* Los Seta- nta, que salio a exercitarle en el campo: *Egressus est exerceri in agro.* El Arabico, que salio a visitar la ha- cienda: *Ad deambulandum.* Se ope- nen acaso estas versiones? No, dice San Buenaventura: porque en el Sier- vo de Dios, es lo mismo salir a traba- jar en su obligacion, que salir a orar, y a meditar: pues no ay duda, que ora siempre, el que siempre trabaja en su oficio, por agradar a Dios: *Vir Sanctus, sive sit operans, sive mandu- cans, sive dormiens, cum ista omnia propter Deum faciat, et servire Deo melius valeat, utique semper orat.* Esto es (Fieles) lo que debe ser; y lo que no es segun esto, es adulterar con la falta de- vocion, porque no es verdadera, la que no da a la obligacion el primer lugar.

Bonav. ser.
3. de uno
confess.

Tenga

en horabuena el Superior, el Minis- tro, el Padre de familia sus tiempos de oracion, y meditacion, para al- canzar la luz que necesita para los acietos; pero esto sea, prefiriendo siempre su obligacion a su devocion, para que Dios le agrade, y oyga como oracion, la aplicacion legitima de su zelo, su intencion, y su voluntad.

24 Veis ya (Catholicos) que pocas aimas se libran de la nota de adulteras, ya se miren segun la natu- raleza, ya segun la profesion, ya segun el estado, y el oficio? Aprehen- didos estamos en adulterio espiritual: *Hec mulier deprehensa est in adulterio.* Presentemonos ante Jesu- Christo Se- ñor nuestro, con la confusion que la muger adultera; y temiendo el casti- go, que merecen nuestros adulte-

rios, segun la ley i sujetemonos a juicio de la misericordia, y piedad, antes que llegue el tiempo del juicio rigoroso de la severidad, y justicia. Aora, si aborrecemos de corazon nuestros adulterios, trayciones, in- gratitudes, hallarernos a Jesu- Chris- to nuestro Señor, Abogado, que nos defienda; Padre piadoso, que nos perdone; y Dios liberalissimo, que nos salve. Tratemos desde oy, desde esta hora, de vivir con fidelidad a la ra- zon, de no hacer traycion a la pro- fesion Christiana, de atender a la obligacion de nuestro estado, y ofi- cio: que guardando esta fidelidad en la vida, seremos admitidos, con la divina gracia, en las bodas eternas de la Gloria: *Quam, &c.*

S E R M O N

SEXAGESIMO PRIMO,

DE EL DOMINGO CUARTO,

DE PANES, Y PEZES,

Y PRIMERO DE ESTE DIA.

EN SANTA CLARA DE MADRID.

Año de 1670.

Abijt Iesus trans mare Galilee, quod est Tyberiadis, &c. Ex Evang. lc & Ioan. cap. 6.

SALUTACION.



BIEN de estrañar es el modo, con que oy da principio a la Misa la Iglesia nuestra Madre. Ha llamado a sus hijos, desde el primero dia de Quares- ma, a contricion, a ayunos, a lagri- mas: *In ieiunio, & fletu, & planctu;* y oy entra combidando a alegrias, y placeres: *Latare Hierusalem.* Si es la Quaresima tiempo de llorar, quien no

juzgara, que es importuna la alegria? Asi lo dixo el Divino Espiritu en plu- ma del Eclesiastico: *Musica in ieiunio, importuna narratio.* Pero con grande acuerdo nos llama oy a la alegria: pa- ra mostrar, que (aunque pienso el mundo otra cosa) no es vida de tristes la de los que sirven a Dios. Notele, que llama para que se alegre, a Je- rusalen, no a Babilonia: *Latare Hierusalem.* Alegrese la Jerusalen de los jaitos, que no tiene por que poderse

Ecles. 18

Joel. 2.

T a